

<b>ENTIDAD AUDITADA:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
<b>ÁREA REVISADA.</b>	DIRECCIÓN GENERAL.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:</b>	AIC/19-06.	PÁGINA 1 DE 3

CE/DSFCA/CA/20/06-0810.

San Pablo Apctatitlán, Tlaxcala, a 24 de junio de 2020.

*ACUSE*  
**QUIMICO FÁRMACO BIÓLOGA ANABELLE GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD**  
**CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR NÚMERO 5,**  
**COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, TLAXCALA, TLAXCALA.**  
**PRESENTE.**

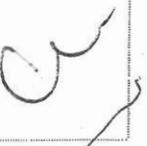


En relación con la auditoría número AIC/19-06 referida en el oficio número CE/DSFCA/CA/19/09-2141 de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, 2, 4 fracción II, 6 fracción I y III, y 9 fracciones I, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se adjunta el informe de la auditoría practicada a los recursos asignados al Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, en la cual se determinaron tres observaciones, que por su importancia se destacan las siguientes: el Instituto en estados financieros al treinta de junio de dos mil diecinueve en la cuenta de Deudores Diversos a largo plazo refleja un saldo por recuperar de \$ 6,730,944.00 (seis millones setecientos treinta mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) por acuerdos de colaboración celebrados para el otorgamiento de créditos a jóvenes emprendedores de los cuales el Instituto no ha solicitado la devolución del capital recuperado y presupuesto no ejercido vía financiamiento así también se

<b>ENTIDAD AUDITADA:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
<b>ÁREA REVISADA.</b>	DIRECCIÓN GENERAL.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA NUMERO:</b>	AIC/19 06.	PÁGINA 2 DE 3

originan saldos incobrables por créditos otorgados a los beneficiarios apoyados por un importe de \$2,370,296.72 (dos millones trescientos setenta mil doscientos noventa y seis pesos 72/100 Moneda Nacional) de acuerdo a los reportes presentados los cuales no presentan estrategias para su recuperación; el inventario de bienes muebles no se encuentra actualizado así como de los bienes muebles que fueron entregados en comodato a los centros de desarrollo juvenil y centros poder joven ubicados en municipios del Estado se realizó la revisión física y no fueron encontrados en su totalidad así como bienes muebles que fueron objeto de robo y no se ha realizado su reposición por el Municipio responsable; pagos realizados a Javier Rojas Labastida por el servicio de instrucción musical centinelas marching, band por \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por el período de enero a junio del dos mil diecinueve del cual se omitió realizar la retención del Impuesto Sobre la Renta por la cantidad de \$4,824.13 (cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos 13/100 Moneda Nacional), así como la declaración y entero ante las instancias correspondientes.

Al respecto, se solicita que gire sus apreciables instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme al término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.



<b>ENTIDAD AUDITADA:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
<b>ÁREA REVISADA.</b>	DIRECCIÓN GENERAL.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:</b>	AIC/19-06.	PÁGINA 3 DE 3

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA  
**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELAS COBARRSÁNCHEZ.**  
 CONTRALOR DEL EJECUTIVO

C.C.P. Contador Público y Auditor Rodolfo Sánchez Cantor. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud. Para su conocimiento.  
 C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.  
 C.C.P. Expediente.  
 JLM/cps.

*Handwritten signature or initials*

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<b>ENTIDAD AUDITADA:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
<b>ÁREA REVISADA.</b>	DIRECCIÓN GENERAL.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:</b>	AIC/19-06.	PÁGINA 1 DE 3

CE/DSFCA/CA/20/11-1548.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 11 de noviembre de 2020.

*ACUSE*

**QUÍMICO FÁRMACO BIÓLOGA ANABELLE GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.  
 DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD  
 CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR NÚMERO 5,  
 COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, TLAXCALA, TLAXCALA.  
 P R E S E N T E.**

*Recibí informe  
 2/11/2020*

RECEBIDO  
 02 DEC 2020  
 HORA: \_\_\_\_\_

En relación con la auditoría número AIC/19-06 referida en el oficio número CE/DSFCA/CA/19/09-2141 de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, 2, 4 fracción II, 6 fracción I y III, y 9 fracciones I, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se adjunta el informe de la auditoría practicada a los recursos asignados al Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, en la cual se determinaron cuatro observaciones, que por su importancia se destacan las siguientes: en la aplicación de las partidas presupuestales 3821 Gastos de orden social y cultural y 4421 Otras ayudas para programas de capacitación, las adquisiciones y prestación de servicios en estas partidas presupuestales fueron realizadas directamente por el Instituto sin contar con la autorización expresa de la Oficialía Mayor de Gobierno, por un importe de \$2,174,607.56

<b>ENTIDAD AUDITADA:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
<b>ÁREA REVISADA.</b>	DIRECCIÓN GENERAL.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:</b>	AIC/19-06.	PÁGINA 2 DE 3

(dos millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos siete pesos 56/100 Moneda Nacional) omitiendo solicitar al proveedor los requerimientos de garantía que marca la normativa en la materia; en la publicación de la información en su página virtual de transparencia en el cuarto trimestre no publicó los montos pagados por Becas y otras ayudas para programas de capacitación por un importe de \$66,000.00 (sesenta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), así como la lista de los jóvenes que fueron beneficiados por este concepto; omitieron realizar la retención del 10% de Impuesto Sobre la Renta por un importe de \$775.90 (setecientos setenta y cinco pesos 90/100 Moneda Nacional), así como la declaración y entero ante las instancias correspondientes; se verificó el domicilio fiscal del proveedor Tecnología Internacional Rouge Sociedad Anónima de Capital Variable con quien adquirió utilitarios, refacciones y accesorios menores y otros así como la prestación del servicio de impresión de playeras por un importe de \$501,573.56 (quinientos un mil quinientos setenta y tres pesos 56/100 Moneda Nacional), de la verificación al domicilio fiscal que se describe en el comprobante fiscal digital a través de la herramienta Google Maps, generando como resultado que el domicilio consultado despliega un establecimiento con actividades empresariales distintas.

Al respecto, se solicita que gire sus apreciables instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme al término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

<b>ENTIDAD AUDITADA:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
<b>ÁREA REVISADA.</b>	DIRECCIÓN GENERAL.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:</b>	AIC/19-06.	PÁGINA 3 DE 3

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
 GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO

**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.  
 CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**

C.C.P. Contador Público y Auditor Rodolfo Sánchez Cantor. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud. Para su conocimiento.  
 C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.  
 C.C.P. Expediente.

JLM/cps.